



ne
para entregar a la
do 2011

Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 053
MENDOZA, 18 FEB 2011

VISTO:

La Resolución Nº 1165 emanada de este Rectorado de fecha 12 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se crea el Comité de Ética de la Universidad Juan Agustín Maza, dependiente del Rectorado.

Que en la mencionada norma se establecen las distintas categorías de los miembros integrantes de dicho Comité.

Que los Miembros Fundadores son aquellas personas invitadas por la Universidad, a través del señor Rector, para fundar el Centro.

Que es necesario proceder al nombramiento de los miembros fundadores.

Por ello:

El Rector de la Universidad
"Juan Agustín Maza"

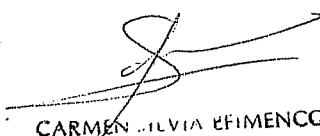
RESUELVE:

Art. 1º: Designar como Miembros Fundadores del Comité de Ética de la Universidad Juan Agustín Maza a las siguientes personas: Dra. Ana Paganotto, Farm. Gabriela Giornelli, Ing. Amanda Di Fabio, Bioq. Héctor Mazzei, Lic. Silvia Cadelago, Prof. Beatriz Cabezas, Méd. Vet. Roberto Mera y Sierra y Farm. María Salafia.

Art. 2º: Dar a conocimiento, inscribir en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archivar.

Es copia fiel

DANIEL MIRANDA
Viviana Catalano


CARMEN SILVIA EFIMENCO
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
UNIV JUAN A MAZA

